

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

116

Fecha: 12/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00130	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	MARIA MARDALIA - MUÑOZ	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	09/07/2021	2
170014003011 2020 00130	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	MARIA MARDALIA - MUÑOZ	Auto nombra curador	09/07/2021	1
170014003011 2021 00017	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	09/07/2021	1
170014003011 2021 00040	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	PEDRO ANTONIO - ALDANA ROMERO	Auto ordena emplazamiento	09/07/2021	1
170014003011 2021 00221	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	ROSA DEL CARMEN -BETANCURT BUENO-	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	09/07/2021	1
170014003011 2021 00383	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio devolucion de diligencias de notificaciór personal	09/07/2021	1
170014003011 2021 00396	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	Rechaza por no subsanación	09/07/2021	1
170014003011 2021 00407	Verbal (Oralidad)	ELIZABETH - ESPINOZA LIZARAZO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	09/07/2021	1
170014003011 2021 00423	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N	Auto rechaza por competencia	09/07/2021	1
170014003011 2021 00433	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	n.n	Auto abstiene de librar mandamiento	09/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>